

31 de marzo de 2020

Señor
Gabriel Castro González
Superintendente
Superintendencia del Mercado de Valores de la República Dominicana
Av. César Nicolás Penson Núm. 66, Gascue
Santo Domingo, D.N.

Atención : Lic. Olga María Nivar, Directora Oferta Pública.

Asunto : Notificación Hecho Relevante cierre temporal de sucursales.

Distinguido señor superintendente:

En virtud de lo establecido en el artículo 12 sección de la Norma para los Participantes del Mercado que establece disposiciones sobre Información Privilegiada, Hechos Relevantes y Manipulación de Mercado, identificada bajo las siglas R-CNV-2015-33-MV, la Asociación La Nacional de Ahorros y Préstamos, entidad inscrita como emisor en el Registro del Mercado de Valores bajo el número SIVEV-037, le notifica como Hecho Relevante el cierre temporal, a partir del 1º de abril de 2020, de las siguientes sucursales, como parte de las medidas de mitigación de riesgo de expansión del COVID-19, a saber:

SANTO DOMINGO

Gascue	Avenida Bolívar No. 353, Edif. Elams
Carretera Mella	Carretera Mella Km. 7 ½, Plaza del Este
Ágora Mall	Av. Abraham Lincoln Esq. John F. Kennedy. Local No. 135, 1er. Nivel

REGIÓN NORTE

Santiago El Sol	C/ Del Sol No. 45, Esq. Cuba
-----------------	------------------------------

Esta entidad procederá a realizar la publicación exigida y a remitir las correspondientes comunicaciones a los organismos de negociación donde se encuentren inscritos los valores emitidos, ambas de conformidad con lo establecido en el artículo 11 de la referida Norma.

Atentamente,



Francisco E. Melo Chalas
Vicepresidente ejecutivo y gerente general

cc. Representante de la Masa de Obligacionistas de la Emisión SALAS PIANTINI & ASOCIADOS, SRL